

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONVENIO DE SUMINISTRO MANO DE OBRA SECPLAN 2018"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 430

DALCAHUE, 09 de Febrero de 2018

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Convenio de Suministro Mano de Obra Secplan 2018", las bases administrativas y formatos, el Decreto Alcaldicio N° 2.045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación del "Convenio de Suministro Mano de Obra Secplan 2018"

2.- Apruébense las bases administrativas y formatos de la presente

Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la llustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras y Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

JUAN SEĞUNDÓ HIJERRA SERÓN

Alcalde de la Comuna

DALCAHUE

www.mercadopublico.cl

APA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Obras

- Transparencia

- SECPLAN

JSHS/CIVG/CESS/jnpa